

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, septiembre 20 de 1983

Visto el presente expediente n° 359/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 57/83, a los efectos de lograr la provisión y colocación de tres equipos acondicionadores de aire con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 156/83 de fecha 21 de febrero ppdo. (confr. fs. 34), habiéndose expedido respecto de // las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55.

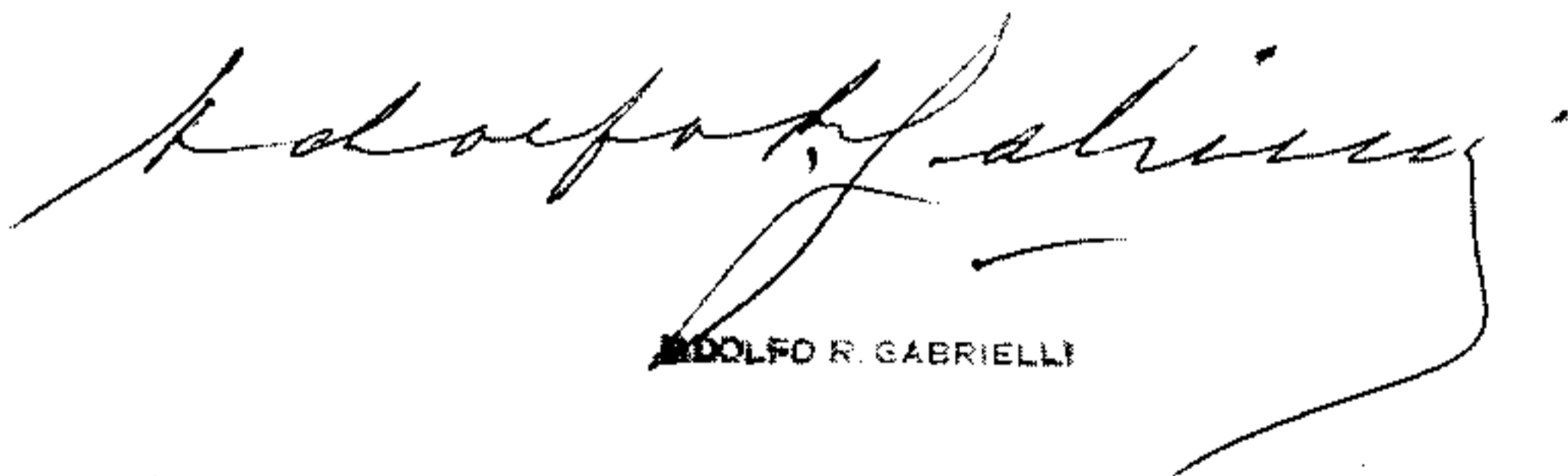
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 57/83 y adjudicar a la firma "STAMARIS S.A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42/45 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ (\$a 31.710.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



RODOLFO R. GABRIELLI